



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 020 DE 2021

“Por la cual se aprueba un reingreso a una estudiante del Programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico al Jefe de Departamento de Medicina la joven **YEISY YANIETH CANCHILA MARTINEZ** identificado con la cedula No. 1005664425, solicitó reingreso al programa Medicina para el período 02 de 2021;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión virtual del 1 de junio de 2021 (Acta 013), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, al joven relacionado en ésta Resolución;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Medicina, para el período 02 de 2021 al siguiente joven:

Nombres y apellidos	Código	Plan de Estudio que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de Estudios al que reingresa	Homologación de asignaturas
YEISY YANIETH CANCHILA MARTINEZ	4031005664425	Vigente	02-2020	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (02) días del mes de junio de 2021.

(Original Firmado)
ENA ESCUDERO TAMARA
Presidenta

Original Firmado)
ADRIANA CONTRERAS MACHADO
Secretario Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Adriana Contreras Machado	Secretario Ad-hoc Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	(Original Firmado por©)
Revisó	Ena Escudero Támara	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	
Aprobó	Ena Escudero Támara	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.